Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000104215422

Fecha de emisión de la Cédula 9 de marzo de 2026

Sr/a: CAROLINA MICOL DIAZ - EN - M DEFENSA - EJERCITO

Domicilio: 27382013986

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 2- SECRETARIA Nº 3**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 45/2020 caratulado:

IRIARTE, JORGE RAUL Y OTROS c/ EN - M DEFENSA - EJERCITO s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, 9 de marzo del 2026-
En atención a lo solicitado y estado de autos, apruébese en cuanto ha lugar por derecho la liquidación practicada a fs.232/234 por el monto total de $94.210,99 en concepto de intereses, en relación a al coactor Fabian Diaz.
Toda vez que los intereses debieron ser previsionados junto al capital, intímese a la parte demandada a fin de que en el plazo de 10 días deposite en autos la suma de $51.942,40 ($94.210,99 menos $42.268,59) reclamada, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.
Fdo. Dr Esteban C Furnari. Juez Federal.
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27215878908 - LINA PATRICIA RINO

26000104215422

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 2

45/2020

IRIARTE, JORGE RAUL Y OTROS c/ EN - M DEFENSA - EJERCITO s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- BM

En atención a lo solicitado y estado de autos, apruébese en cuanto ha lugar por derecho la liquidación practicada a fs.232/234 por el monto total de $94.210,99 en concepto de intereses, en relación a al coactor Fabian Diaz.

Toda vez que los intereses debieron ser previsionados junto al capital, intímese a la parte demandada a fin de que en el plazo de 10 días deposite en autos la suma de $51.942,40 ($94.210,99 menos $42.268,59) reclamada, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

#34538791#490457195#20260224082432092